

Discurso, memoria y justicia

Circe Rodríguez Pliego

Editor asociado

Centro Interdisciplinario de Investigación en Humanidades

urincrp@gmail.com

La memoria construye el pasado discursivamente y lo hace desde espacios de enunciación múltiples, cuya marca nos interesa pensar como colectiva; ella refiere al pasado, y al hacerlo resiste, pone en cuestión las narrativas formuladas desde los poderes simbólicos, materiales, fácticos; además, señala sus efectos, es decir, tiene una dimensión crítica.

De esta manera, la memoria se hace acompañar de la potencia política (retórica) del discurso, de la fuerza de invención colectiva la cual promueve relaciones que cuestionen el orden de la experiencia, las narrativas vencedoras (Benjamin) y aquellas que intentan apropiarse del sentido. Su acción crítica nos permite reparar en aquello que acusan los silencios, busca enfatizar lo que ha sido borrado, obliterado.

Pero las memorias –por ejemplo de las luchas– son disputada discursivamente por fuerzas que buscan apropiarse el decir sobre el pasado y del orden que éste ayuda a instaurar, recordemos que el archivo instituye y conserva (Derrida).

La memoria, diremos retóricamente, se asemeja a un campo de batalla, en el cual se pugna por el sentido y la verdad, ambos entendidos más allá de la propiedad del lenguaje y por tanto de la verdad como adecuación. Esta construcción discursiva es compleja y problemática, puede producir efectos de sentido que

contradigan su criticidad; en tales circunstancias el análisis del discurso es una herramienta importante que señala las apropiaciones y los procedimientos a través de los cuales esto sucede.

Mostrar los procedimientos (tecnologías) que configuran experiencias específicas, en cuya descripción se analiza la singularidad del acontecimiento, lo nombra y cuestiona las relaciones que hace y lo hacen posible, es parte de la capacidad crítica del discurso, en este caso de los discursos sobre el pasado. Es pertinente señalar que la memoria establece una relación compleja entre pasado, presente y futuro; con base en esta relación se abre el panorama de la justicia.

Los ensayos incluidos en este número de la revista *Estudios del discurso* exploran las relaciones, nunca fáciles de asir, entre la construcción de la memoria y la demanda de justicia, mediante problematizaciones que comprometen el estudio del discurso, sus vínculos con la experiencia y con la política desde registros teóricos que implican la capacidad semántica del lenguaje y su fuerza social.

El monumento sirve a Erika Lindig para explorar los conflictos entre la memoria apropiada por el Estado y las memorias en resistencia. Lindig expone los procedimientos (tecnologías) de ocultación que el Estado mexicano ha operado en relación con la violencia feminicida, al tiempo que lee este dispositivo estético como un síntoma (Didi-Huberman), lo cual le permite reparar en los fallos de la acción y el discurso estatal manifiestos en la persistencia y aumento de la violencia de género; pero también en la organización de las madres y grupos de apoyo.

Por su parte Alejandra Vitale y Adriana Minardi centran el análisis del discurso y el estudio multimodal en las relaciones entre memoria y archivo, y en el proceso de construcción de la memoria del archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA). En ambos casos rastrean las marcas instituyentes y los borramientos presentes en los procesos de archivación. Las autoras nos alertan de las tensiones presentes en el discurso que pone a disposición el archivo y que lo ubica como parte del aparato represor dictatorial, sin considerar su función en periodos democráticos.

En un texto por demás sugerente Francisco Barrón analiza los procedimientos que producen la experiencia de la trata de personas. El escrito analiza los discursos sobre la trata y señala sus limitaciones para pensar tecnológicamente el arrasamiento sobre los cuerpos, como propone. Cuestiona los alcances y efectos del

tratamiento retórico y retórico jurídico para pensar la especificidad de esta experiencia de los cuerpos. De manera crítica Barrón interpela los argumentos centrales de los discursos jurídicos y de derechos humanos, y propone la necesidad de repensar la dimensión estético-política del discurso sobre la trata.

El análisis de los discursos construidos en torno a las memorias traumáticas que cruzaron el continente americano, se enmarca el trabajo de Mariana Pascual. Su aportación hace hincapié en la acción y estrategias empleadas por los gobiernos democráticos en la producción discursiva del pasado dictatorial argentino. A partir del dispositivo museo explora la relación entre los medios masivos de comunicación y la memoria histórica.

Finalmente, Nora Isela García se ubica en la dimensión crítica del discurso, en este caso de los argumentos filosóficos que pugnan por la justicia en relación con los grupos y culturas minoritarias. García identifica contradicciones en los discursos comunitaristas y liberales, si bien ambos abogan por el respeto de la diversidad étnica y cultural, sus marcos conceptuales son universalistas e identitarios. La autora encuentra en Rancière una vía para pensar la igualdad desde la singularidad y no en términos universales y abstractos.

Agradezco profundamente a las autoras y autores sus valiosas contribuciones, las cuales sin lugar a dudas aportan elementos novedosos que enriquecen la discusión, además de señalar la urgencia de continuar pensando la conflictividad de la memoria y la justicia, y sus cruces con el discurso, la experiencia y la política.